



Córdoba, 08 FEB 2011

CUDAP: EXP-UNC: 15231/2010

### VISTO

La presentación de los informes de finalización de las prácticas en investigación desarrolladas en el marco del proyecto a cargo del Dr. Edgardo Pérez titulado "**Construcción de un Sistema de Evaluación de la Satisfacción Académica en Ingresantes Universitarios (SESA-U)**", realizadas por los alumnos **Martinez, María Milagros Matric. 32563099; Trógolo, Mario Alberto Matric. 200379607 y Ríos, Maximiliano Matric. 34061138**; y

### CONSIDERANDO

Que por RD N° 415/10 se autorizó la implementación de mencionada práctica a cargo del Dr. Edgardo Pérez.

Que los informes finales de los mencionados alumnos han sido aprobados por el Dr. Edgardo Pérez.

Que el informe final de los alumnos Martinez, María Milagros; Trógolo, Mario Alberto y Ríos, Maximiliano, han sido aprobados por el Dr. Edgardo Pérez con una calificación de 10 (diez) puntos.

Que la Resolución Decanal N° 415/10 en su Art. 4° fija una carga horaria de 360 (trescientos sesenta) horas equivalentes a 36 (treinta y seis) créditos académicos y a 3 (tres) asignaturas electivas (anuales- 120 horas cada una).

Que corresponde reconocer la actividad académica desarrollada por los alumnos Martinez, María Milagros Matric. 32563099; Trógolo, Mario Alberto Matric. 200379607 y Ríos, Maximiliano Matric. 34061138 equivalente a una carga horaria de 360 (trescientos sesenta) horas equivalentes a 36 (treinta y seis) créditos académicos y a 3 (tres) asignaturas electivas (anuales- 120 horas cada una) en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación.

Por ello;

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE:

**Artículo 1°:** Autorizar al área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de las prácticas realizadas por los alumnos **Martinez, María Milagros Matric. 32563099; Trógolo, Mario Alberto Matric. 200379607 y Ríos, Maximiliano Matric. 34061138**, en el marco del proyecto de investigación titulado "**Construcción de un Sistema de Evaluación de la Satisfacción Académica en Ingresantes Universitarios (SESA-U)**".

Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría Académica  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Psicología



CUDAP: EXP-UNC: 15231/2010

**Artículo 2°:** Establecer que la actividad académica realizada por dichos alumnos es equivalente a 3 (tres) asignaturas electivas (anuales de 120 horas cada uno) según lo fijado en el Art. 4° de la Res. Decanal N° 415/10.

**Artículo 3°:** Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 27 /11

Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaria Académica  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA